



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2017/07/03
Publicación	2017/08/16
Vigencia	2017/07/13
Expidió	Museo Morelense de Arte Popular
Periódico Oficial	5524 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Morelos, 03 de julio de 2017.

**LIC. JUAN CARLOS BERNAL MORENO
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL MUSEO
MORELENSE DE ARTE POPULAR
PRESENTE.**

Aunado a un amable saludo, y de conformidad al artículo 23 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos y 9 de los Lineamientos Generales para la Aplicación de la Ley Estatal De Documentación y Archivos de Morelos, por este medio hago de su conocimiento que lo he designado a partir de ésta fecha como Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Museo Morelense de Arte Popular, con las obligaciones referidas en la Ley y los Lineamientos previamente referidos.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE,
ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
COORDINADOR DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR
RÚBRICA.**